

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Guarina Pinedo Durango	X		
Representante de los Docentes Área Ciencias Básicas	Nerlis Pájaro Castro	X		
Representante de los Docentes Área Profesional	Guillermo Carriazo Sampayo	X		
Representante de los Docentes Área Humanística	Julio Sierra Domínguez	X		
Representante de los Estudiantes	Héctor Mendivelso Amell	X		
Representante de los Egresados	Iván Kerguelen Durango	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación del Secretario(a) Ad-hoc y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación del acta No.01 de 2021. 3. Estudio y análisis del formato FOR-FO Evaluación del desempeño del estudiante en las prácticas rotatorias. 4. Estudio y análisis de plazas docentes del Departamento de Medicina. 5. Autoevaluación y Registro Calificado.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum, designación del Secretario(a) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Presidente procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-hoc a la Representante de los Docentes del Área de Ciencias Básicas. Seguidamente, procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular quienes decidieron aprobarlo.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u></p> <p><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> </div>
<p>2. Lectura y aprobación del acta No.01 de 2021.</p> <p>La Presidente realizó la lectura del acta No.01 de 2021, la cual es aprobada por los miembros del Comité Curricular.</p>
<p>3. Estudio y análisis del formato FOR-FO Evaluación del desempeño del estudiante en las prácticas rotatorias.</p> <p>Se leyó Oficio C.P.R.01/2021-Acta 02 de fecha 5 de marzo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Comité de Prácticas Rotatorias a través del cual informó que, el Comité de Prácticas Rotatorias en sesión del 5 de marzo de 2021, decidió remitirles para su estudio y aval, el Formato FOR-FO-XXX "Evaluación del desempeño del estudiante en Prácticas Rotatorias", para ser remitido posteriormente a la Oficina de Calidad para realizar su codificación institucional. Este formato se modificó y ajustó de acuerdo a los nuevos estándares de calidad. (Anexo 1).</p> <p>La Presidente hizo la presentación del Formato FOR-FO-XXX "Evaluación del desempeño del estudiante en Prácticas Rotatorias", los miembros del Comité realizaron el análisis de dicho formato destacando la importancia de evaluar el desempeño del estudiante en las prácticas rotatorias, y decidió remitirlo al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para su aval y fines correspondientes.</p>



4. Estudio y análisis de plazas docentes del Departamento de Medicina.

Se leyó oficio CFCS 10/2021 – Oficio 02 de fecha 3 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad–hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informó que, siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión ordinaria del 22 de abril del presente año (Acta 10), informó que este organismo decidió, luego de estudiar la propuesta presentada acerca del análisis de necesidades de cualificación docente y plazas docentes previstas y no provistas del programa de medicina, no avalar dicho informe, toda vez que al interior de este se evidencian aspectos incongruentes que requieren de una mayor revisión y argumentación.

En este orden de ideas, entre las consideraciones y recomendaciones expuestas por los miembros del Consejo de Facultad se encuentran:

1. Es pertinente, revisar el número de horas teóricas y prácticas de las asignaturas, así como los componentes que conforman el plan de estudio del programa de Medicina con el fin se proyecten las plazas docentes desde las necesidades reales del programa.
2. Organizar la redistribución de plazas atendiendo a la realidad del programa, con coherencia y cohesión en el discurso escrito con el fin de que éste sea entendible; es así como la justificación de la oferta de las plazas relacionadas, debe estar claramente detallada y argumentada al interior del documento presentado, dando claridad del por qué la necesidad de proveer docentes en determinada área, con una designación de Tiempo completo o medio tiempo, así como el perfil definido del docente que solicitan; además, es necesario adicionar una proyección teniendo en cuenta las horas según las áreas o componentes del programa que permita vislumbrar cuáles son las asignaturas que el docente apoyaría. Asimismo, se sugiere dentro del análisis atender la necesidad imperante del fortalecimiento de los ejes misionales: Investigación y Extensión y Proyección Social, además, de la apropiación que debe tener el docente vinculado con los procesos curriculares al interior del programa que permitirá el fortalecimiento y se aumente la visibilidad del programa, y no solo fijar la mirada en acciones que competen a la docencia directa.

Estudiar la probabilidad de vinculación de profesionales en medicina, a partir del área científica humanística, lo que permitiría al programa vincular médicos con formación en ciencias básicas, ya que se ha visto en la apertura de los concursos públicos docentes ofertados al interior de la universidad de Sucre, poco interés por parte de los médicos especialistas lo que ha llevado a que estas queden desiertas. Lo anterior, permitiría al programa gestionar un plan de cualificación de alto nivel docente Aunado a lo anterior, se recomienda tener en cuenta, el costo-efectividad de vincular a un docente que no pueda aportar en los tres pilares misionales de la universidad: investigación y extensión y proyección social como en la labor de docencia directa.


Por último, el Consejo de Facultad se pone a su disposición, si así lo consideran, para apoyar a través de un consejo ampliado la elaboración del análisis de plazas docentes.

La Presidente explicó el estado del análisis de las plazas docentes del Departamento de Medicina,

El profesor Julio Sierra Domínguez, dice que el análisis del documento presentado debe ante el Consejo de Facultad debe ser colaborativo y no taxativo, ya que la viabilidad la tiene medicina, pero la factibilidad la tiene la parte administrativa de la Universidad, es evidente la necesidad de interrelacionar conocimiento para Medicina no para Enfermería, y no hay claridad de lo que el Consejo de Facultad desea. Se hace un análisis de los docentes de plantas con los que cuenta el programa de Medicina, donde se evidencia la necesidad urgente de proveer docente de plantas para el programa.

El doctor Guillermo Carriazo Sampayo, expresa que realmente el programa de Medicina necesita más docentes de planta y no se debe tratar de entorpecer esa necesidad urgente, ya que el programa tiene más docentes de catedra, en donde la Universidad solo les paga por desarrollar una actividad de docencia pero no están involucrados en otras actividades como investigación y extensión, mientras que docentes de plantas si, por lo que solo esto es un justificación de peso para continuar con el proceso de proveer las plantas docentes solicitadas.

La Representante de los Docentes del Área de Ciencias Básicas, interviene mencionando que se ha realizado varias convocatorias para proveer los cargos solicitados para Medicina y siempre las convocatorias quedan desiertas o los que se presentan no cumplen los requisitos, por lo que es pertinente

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA ACTA No.02 del 8 de mayo de 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 3 DE 4

realizar un análisis sobre lo que está sucediendo, si es que en el departamento de Sucre no hay profesionales con los perfiles que se están solicitando.

El doctor Guillermo Carriazo, dice que se está siendo demasiado exigente y por eso no se presentan en las convocatorias.

El profesor Julio Sierra Domínguez, pregunta ¿las competencias son ajustadas atendiendo a lo que solicita el Ministerio?, porque un médico no se va a venir de Bogotá por ejemplo con lo que se le está ofreciendo, y se debe ajustar con lo que se cuenta en el departamento de Sucre y con las necesidades de la Universidad, por lo que las plazas se deben ajustar a las necesidades de la Universidad y al objetivo de disminuir el número de catedráticos e incrementar el número de docentes de plantas.

La Representante de los Docentes del Área de Ciencias Básicas, nuevamente interviene mencionando realizando un análisis sobre los profesionales con los que cuenta el departamento de Sucre y con las necesidades la Universidad, ya es muy difícil que con los perfiles que se están solicitando un profesional de desplace desde su lugar de residencia para Sincelejo, el Doctor Carriazo Sampayo interviene diciendo que está de acuerdo con lo dicho por el profesor Julio Sierra Domínguez y con la doctora Nerlis Pájaro Castro, y que la Universidad cuenta con docentes de cátedra que tienen el perfil y tiene muchos años de experiencia en la Universidad y tienen el deseo de ingresar de planta a la Universidad, pero por los requisitos que se solicitando no han podido ingresar, los médicos tienen la posibilidad de ejercer su carrera en otros lugares donde tienen un mejor salario, por lo tanto es importante flexibilizar los requisitos para poder llenar esas plazas con docentes que tienen muchos años de experiencia formando profesionales de Medicina.

La Presidente, pregunta al doctor Carriazo Sampayo, ¿cuántas horas están contratando la Universidad para ginecología?, son 45 horas semanales en docentes de cátedra, por lo que se justifica la necesidad de contratar los docentes de plantas solicitados para proveer en el programa de Medicina. El profesor Julio Sierra Domínguez, menciona que es importante ver lo ideal y la realidad con lo que se cuenta, todas las universidades desean que lleguen docentes de plantas que sean doctores, pero hay que analizar los perfiles con los que se cuenta y gestionar que los catedráticos con los que se cuenta puedan pertenecer a la planta docente. Siguiendo con el análisis de ginecología, se requerirían 8 docentes de medio tiempo para reemplazar a los 6 de cátedra que tiene la Universidad, o 4 de tiempo completo, o cual justifica la necesidad de docentes de plantas. El doctor Carriazo Sampayo, también menciona que pediatría no tiene docente de planta y tiene más docentes de cátedra, lo que justifica la necesidad de docente de planta, lo mismo ocurre con el área básica. El profesor Julio Sierra, por lo tanto, dice que hay que ser equitativo para que cada área tenga por lo un docente de planta.


La Presidente, dice que se está ofertando una de tiempo completo para el área básica, una para salud pública, dos de medio tiempo para pediatría, una para ginecología y una para medicina interna. Se debe analizar el número de horas requerida para cada docente y justificar la oferta.

Se realiza un análisis del documento enviado por la Presidenta sobre el análisis de los cargos a proveer, en el cuadro donde se especifica las asignaturas que apoyaría cada docente solicitado y se justifica su carga docente, para el perfil de salud pública, se busca en la malla curricular para establecer cuáles podrían ser las asignaturas que apoyaría este docente. La doctora Nerlis Pájaro Castro, queda con el compromiso de terminar el documento para presentar al Consejo de Facultad. En la justificación se adiciona también lo expresado por el Doctor Carriazo Sampayo para justificar la necesidad de los cargos a proveer. El profesor Julio Sierra, dice hacer las correcciones según la carta que nos envían sobre la última versión del documento de análisis de plantas docentes. El Representante de los Egresados interviene mencionando que está de acuerdo con todos los comentarios, y añade que el esfuerzo de los docentes de está viendo reflejado en el rendimiento presentado por los estudiantes en las últimas ECAES, en donde el programa de Medicina ha quedado en una excelente posición en el departamento de Sucre y Colombia.

El Comité Curricular decidió remitir nuevamente al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el análisis de necesidades de las plazas y perfiles docentes del programa de Medicina, para su estudio y aval.

5. Autoevaluación y Registro Calificado.

La Presidente informó que es necesario leer las resoluciones para el proceso de autoevaluación y el registro calificado y hay que cerrar el plan de mejora del programa de Medicina, para organizar la autoevaluación. Se propone una nueva reunión para analizar los documentos correspondientes en este punto. Asimismo, menciona que los docentes María Katty Lacayo y Gabriel Espinosa Oliver, van a apoyar

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA	VERSIÓN: 0
	ACTA No.02 del 8 de mayo de 2021	PÁGINA 4 DE 4

en este proceso. Hay que organizar el cronograma de trabajo. Se necesita de otros docentes que apoyen en este proceso. En las próximas reuniones se invitarán a los demás docentes que estén involucrados en el proceso de autoevaluación y registro calificado.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE MEDICINA		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No.01 de 2021	Secretaria Ad-hoc	8 de mayo de 2021
Avalar el Formato FOR-FO-XXX "Evaluación del desempeño del estudiante en Prácticas Rotatorias", y remitirlo al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para su aval y fines correspondientes.	Presidente	8 de mayo de 2021
Remitir nuevamente al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el análisis de necesidades de las plazas y perfiles docentes del programa de Medicina, para su estudio y aval.	Presidente	8 de mayo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Medicina.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: GUARINA PINEDO DURANGO	NOMBRE: NERLIS PÁJARO CASTRO
FIRMA (Original firmado por Guarina Pinedo Durango)	FIRMA (Original firmado por Nerlis Pájaro castro)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular del programa de Medicina el día treinta y uno (31) del mes de mayo de 2021.

(Original firmado por)
NERLIS PÁJARO CASTRO

Proyectó: Nerlis Pájaro Castro
Revisó: Comité Curricular